



Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

SUBSANAR 004 DE 2016

2 mensajes

UNIPAR COMPUTADORES ALQUILERES <unialquileres@hotmail.com>

17 de mayo de 2016, 19:31

Para: "contratacion2016@icfes.gov.co" <contratacion2016@icfes.gov.co>

Cordial saludo

Remito documentos requeridos para subsanar a proceso No. ICFCES IA 004 DE 2016

cualquier inquietud con gusto la atenderemos

Cordialmente

Yaneth Marcela Valbuena
Area negocios**UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A**

NIT: 830.118.348-7

CARRERA 16 No. 79-20 OFICINA 209

PBX: (571) 5304250. TELEFONOS: (571)5304249-(571)5304248

CELULAR:3212184282

unialquileres@hotmail.com

BOGOTÁ-COLOMBIA

Libre de virus. www.avast.com**2 archivos adjuntos** **subsanar juridica icfes.pdf**
5670K **subsanar cert icfes 015.pdf**
8524K

UNIPAR COMPUTADORES ALQUILERES <unialquileres@hotmail.com>

17 de mayo de 2016, 19:39

Para: "contratacion2016@icfes.gov.co" <contratacion2016@icfes.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos **subsanar juridica icfes.pdf**
5670K



subsanan cert icfes 015.pdf
8524K

Bogotá, mayo 18-2016

Señores
ICFES
Ciudad

Referencia: Subsana Documents Técnico a INVITACION ABIERTA ICFES IA
004-2016

Respetados Señores

Adjunto a la presente los siguientes documentos Adicionales a los enviados el día de ayer para que sean tenidos en cuenta en su estudio, referentes a los anexos de la **Secretaria Distrital del Habitat** requeridos para **SUBSANAR A proceso INVITACIÓN ABIERTA ICFES IA - 004-2016**.

Donde se evidencia la entrega y posterior facturación de DISCOS DURO DE 1 TB que hacen parte de Solución de Almacenamiento. y los Video Beam (equipos Audiovisuales)

- **Factura No. 001437 Correspondiente a contrato No. 282 de 2013**
- **Factura No 002066 correspondiente a Contrato No. 150 de 2014**

Cualquier inquietud con gusto la atenderé

Cordialmente



ANTONIO JOSE SANCHEZ RUEDA
C.C 79.143.569 de Bogotá
Gerente
UNIPAR Alquileres de Computadores S.A

Unipar Alquileres
De Computadores S.A
NIT. 829 148348-7

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A

NIT: 830.118.348-7

CARRERA 16 No. 79-20 OFICINA 209

PBX: 4935900

unialquileres@hotmail.com

BOGOTÁ-COLOMBIA



VENTA Y ALQUILER
Computadores & Partes
Suministros Redes

FACTURA DE VENTA
No.

CLIENTE:	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		
DIRECCIÓN:	CALLE 52 No. 13-64	FECHA:	17 de diciembre de 2013
CIUDAD:	BOGOTA	VENCE:	16 de enero de 2014
NIT:	899.999.061-9	TELÉFONO:	3581600

001437

I.V.A RÉGIMEN COMÚN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS AUTORETENEDORES. ACTIVIDAD ECONÓMICA 7730
TARIFA RETE ICA 9.66 * 1.000
AUTORIZACIÓN DE FACTURAR POR COMPUTADOR SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 320000926118 DE AGOSTO 3 DE 2012
DEL No. 1182 al No. 2.000

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARRENDAMIENTOS DE COMPUTADORES PROCESADOR CORE I3 DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	185	\$ 117.906	\$ 21.812.610
2	ARRENDAMIENTOS DE COMPUTADORES PROCESADOR CORE I5 DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	14	\$ 145.667	\$ 2.039.338
3	ARRENDAMIENTOS DE COMPUTADORES PROCESADOR CORE I7 DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	2	\$ 205.000	\$ 410.000
4	ALQUILER DE IMPRESORAS LASER JET HP 3005 DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	10	\$ 188.816	\$ 1.888.160
5	ALQUILER DE IMPRESORAS SAMSUNG LASER 2240 DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	8	\$ 138.478	\$ 1.107.824
6	ALQUILER DE IMPRESORAS EPSON TM-U675P DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	9	\$ 103.907	\$ 935.163
7	ALQUILER DE UPS DE 80 KVA O SUPERIOR DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	1	\$ 890.646	\$ 890.646
8	ALQUILER DE ESTABILIZADORES DE 1KVA DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	88	\$ 7.551	\$ 664.488
9	ALQUILER DE DISCO DURO DE 1 TERA DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	4	\$ 27.719	\$ 110.876
10	ARRENDAMIENTOS DE ESCANNER HP 7500 DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE* 30 DIAS	2	\$ 300.000	\$ 600.000
11	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER COLOR DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	1	\$ 200.000	\$ 200.000

Cra. 16 No.79 - 20 Oficina 209 PBX: (571) 530 4250

Tels: (571) 530 4249 (571) 530 4248

e-mail: unialquileres@hotmail.com Bogota-Colombia

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A

NIT: 830.118.348-7

CARRERA 16 No. 79-20 OFICINA 209

PBX: 4935900

unialquileres@hotmail.com

BOGOTÁ-COLOMBIA



VENTA Y ALQUILER
Computadores & Partes

Suministros Redes

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

FACTURA DE VENTA
No.

CLIENTE: _____
 DIRECCIÓN: CALLE 52 No. 13-64 _____ FECHA: 17 de diciembre de 2013
 CIUDAD: BOGOTA _____ VENCE: 16 de enero de 2014
 NIT: 899.999.061-9 _____ TELÉFONO: 3581600

1437

I.V.A RÉGIMEN COMÚN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS AUTORETENEDORES ACTIVIDAD ECONÓMICA 7730
 TARIFA RETE ICA 9.66 * 1.000
 AUTORIZACIÓN DE FACTURAR POR COMPUTADOR SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 320000926118 DE AGOSTO 3 DE 2012
 DEL No. 1182 al No. 2.000

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	ARRENDAMIENTOS DE VIDEO BEAM DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	4	\$ 275.000	\$ 1.100.000
13	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS ESPECIALES 3D DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	2	\$ 350.000	\$ 700.000
14	ARRENDAMIENTOS DE PORTATILES DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*30 DIAS	2	\$ 100.000	\$ 200.000
15	ARRENDAMIENTOS DE ESCANNER HP 7500 DESDE EL 19 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE* 23 DIAS	1	\$ 230.000	\$ 230.000
16	ARRENDAMIENTOS DE COMPUTADORES PROCESADOR CORE I3 DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*14 DIAS	1	\$ 55.023	\$ 55.023
17	ARRENDAMIENTOS DE COMPUTADORES PROCESADOR CORE I5 DESDE EL 6 DE DICIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE*6 DIAS	1	\$ 29.133	\$ 29.133
18	ARRENDAMIENTOS DE COMPUTADORES PROCESADOR CORE I3 DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE*21 DIAS	2	\$ 82.534	\$ 165.068

SON: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL
 CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

OBSERVACIONES: ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO POR UN MES DESDE
 EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, SEGÚN LAS
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO No. 282 DE 2013

NOTA: POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 20935956965
 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES
 S.A.

ALCALDIA MAJOR DE BOGOTA
 SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
 SUBTOTAL \$ 3.348.330
 AL RESPONDER CITAR EL NR.
 I.V.A 1-2013-302466
 FECHA: 2013-12-18 10:10 PRO 459740 FOLIOS: 2
 RENEFUENTE
 AGUNTO: remite factura de ventas 001437 de
 2013 del 17/12/2013 al 16/01/2014
 DESTINO: Dirección de Gestión Corporativa y
 Control Interno.
 TRISTE C.A.A.
 ORIGEN: UNIALQUILERES S.A.
 TOTAL FACTURA \$ 3.844.463

FECHA RADICADO: _____ ACEPTADA Y RECIBIDO

UNIPAR
 ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A
 ELABORADO Y REVISADO

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTS. 772.773 Y 774 DEL COD. DE CCOI.
 EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS Y Bienes DESCRITAS Y CANTIDADES
 EL NO PAGO OCASIONARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES

Cra. 16 No. 79-20 Oficina 209 PBX: (571) 530 4250
 Tels: (571) 530 4249 (571) 530 4248
 e-mail: unialquileres@hotmail.com Bogota-Colombia



UNIALQUILERES
COMPUTADORES
VENTA Y ALQUILER
 Computadores & Partes
 Suministros Redes

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A

NIT: 830.118.348-7

CARRERA 16 No. 79-20 OFICINA 209

PBX: 4935900

unialquileres@hotmail.com

BOGOTÁ-COLOMBIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
 SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
 AL RESPONDER CITAR EL NR.

1-2015-31681

FECHA: 2015-05-21 08:57 PRO 254367 FOLIOS: 1
 ANEXOS: 7

ASUNTO: remite factura de venta 002066

DESTINO: Direcci/An de Gest/An Corporativa y
 Control interno D.

TIPO: FACTURA

ORIGEN: UNIALQUILERES S.A.

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		FACTURA DE VENTA	
DIRECCIÓN: CALLE 52 No. 13 -64 piso 12		FECHA: 20 de mayo de 2015	No. 002066
CIUDAD: BOGOTA	VENCE: 19 de junio de 2015		
NIT: 899.999.061-9	TELÉFONO: 3581600		

I.V.A RÉGIMEN COMÚN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS AUTORETENEDORES. ACTIVIDAD ECONÓMICA 7730
 TARIFA RETE ICA 9.66 * 1.000
 AUTORIZACIÓN DE FACTURAR POR COMPUTADOR SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 320001170335 DE AGOSTO 5 DE 2014
 DEL No. 1670 AL 3000

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARRENDAMIENTOS DE COMPUTADORES PROCESADOR CORE I3 DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	206	\$ 72.765	\$ 14.989.576
2	ARRENDAMIENTOS DE COMPUTADORES PROCESADOR CORE I5 DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	20	\$ 88.280	\$ 1.765.607
3	ARRENDAMIENTOS DE COMPUTADORES PROCESADOR CORE I7 DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	13	\$ 109.682	\$ 1.425.865
4	ARRENDAMIENTOS DE PORTATILES DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	5	\$ 64.204	\$ 321.021
5	ALQUILER DE IMPRESORAS LASER JET HP Y LEXMARK (5)M3035-(1)3015-(2)4345-(1)T644 DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	9	\$ 104.332	\$ 938.984
6	ALQUILER DE IMPRESORAS HP LASER JET (6)2055-(1)3035-(1)2035 DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	8	\$ 69.555	\$ 556.437
7	ALQUILER DE IMPRESORAS EPSON TM-U675P DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	12	\$ 64.739	\$ 776.872
8	ALQUILER DE UPS DE 80 KVA O SUPERIOR DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	2	\$ 492.232	\$ 984.465
9	ALQUILER DE ESTABILIZADORES DE 1KVA DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	68	\$ 4.494	\$ 305.601
10	ALQUILER DE DISCO DURO DE 1 TERA DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	4	\$ 63.669	\$ 254.676

Cra. 16 No. 79 - 20 Oficina 209 PBX: (571) 530 4250

Tels: (571) 530 4249 (571) 530 4248

e-mail: unialquileres@hotmail.com Bogota-Colombia



UNIPAR ALQUILERES
COMPUTADORES
VENTA Y ALQUILER
 Computadores & Partes
 Suministros Redes

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A

NIT: 830.118.348-7

CARRERA 16 No. 79-20 OFICINA 209

PBX: 4935900

unialquileres@hotmail.com

BOGOTÁ-COLOMBIA

CLIENTE:	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			FACTURA DE VENTA No. 002066
DIRECCIÓN:	CALLE 52 No. 13 -64 piso 12	FECHA:	20 de mayo de 2015	
CIUDAD:	BOGOTA	VENCE:	19 de junio de 2015	
NIT:	899.999.061-9	TELÉFONO:	3581600	

I.V.A RÉGIMEN COMÚN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS AUTORETENEDORES. ACTIVIDAD ECONÓMICA 7730
 TARIFA RETE ICA 9.66 * 1.000
 AUTORIZACIÓN DE FACTURAR POR COMPUTADOR SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 320001170335 DE AGOSTO 5 DE 2014
 DEL No. 1670 AL 3000

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	ARRENDAMIENTOS DE ESCANNER HP 7500 DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	5	\$ 125.733	\$ 628.666
12	ARRENDAMIENTOS DE VIDEO BEAM EPSON 3500 LUMENS DESDE EL 24 DE ABRIL AL 12 DE MAYO	6	\$ 112.357	\$ 674.143
13	ARRENDAMIENTOS DE PORTATILES DESDE EL 28 DE ABRIL AL 29 DE ABRIL	8	\$ 40.000	\$ 320.000
14	ARRENDAMIENTOS DE PORTATILES DESDE EL 10 DE MAYO AL 11 DE MAYO	14	\$ 40.000	\$ 560.000
15	ALQUILER DE ESTABILIZADORES DE 1KVA DESDE EL 10 DE MAYO AL 11 DE MAYO	3	\$ 473	\$ 1.419
16	ARRENDAMIENTOS DE ESCANNER HP 7500 DESDE EL 10 DE MAYO AL 11 DE MAYO	2	\$ 13.235	\$ 26.470

SON: VEINTE Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS	SUBTOTAL	\$ 24.529.801
	I.V.A	\$ 3.924.768
OBSERVACIONES: ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO POR 19 DIAS, DESDE EL 24 DE ABRIL DE 2015 AL 12 DE MAYO DE 2015, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO No. 150 DE 2014	RETEFUENTE	
	RETE I.V.A	
NOTA: POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 20935956965 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	RETE I.C.A	
	TOTAL FACTURA	\$ 28.454.569

FECHA RADICADO	ACEPTADA Y RECIBIDO	 ELABORADO Y REVISADO
-----------------------	----------------------------	--------------------------

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTS. 772.773 Y 774 DEL COD. DE CCIO.
 EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS.
 EL NO PAGO OCASIONARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGITIMAS PERTINENTES

CARRERA 16 No. 79-20 OFICINA 209 PBX: (571) 530 4250
 Tels: (571) 530 4249 (571) 530 4248
 e-mail: unialquileres@hotmail.com Bogota-Colombia

VENTA Y ALQUILER
Computadores & Partes
Suministros Redes

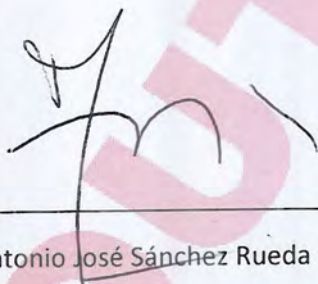
Bogotá
17 mayo de 2016

Señores Icfes

En cuanto a la evaluación técnica del proceso IA – 004-2016 me permito manifestar lo siguiente, en las certificaciones de experiencia de la Secretaria distrital del hábitat encontramos el alquiler de equipos de cómputo y equipos audiovisuales con solución de respaldo de información, así mismo si leemos de forma detallada las obligaciones del contrato mencionadas en las certificaciones de experiencia encontraremos que se debía prestar el soporte técnico a estos equipos brindando tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo como también su instalación y puesta en funcionamiento, por lo cual solicitamos a la entidad tenga estos dos conceptos en su evaluación en cuenta toda vez que la entidad solo tuvo en cuenta estas certificaciones para el concepto de "suministro o arrendamiento de equipos de cómputo y equipos audiovisuales con solución de respaldo de información" , el cual no contempla todas las actividades llevadas a cabo en dicho contrato.

Así mismo enviamos aclaración expedida por la empresa Cooviam CTA en la cual se certifica el hecho de que durante la ejecución del contrato llevado a cabo entre Unipar alquileres de computadores y dicha empresa se llevaron a cabo soportes técnicos, mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos audiovisuales objeto de dicho contrato.

Agradezco la atención prestada



Antonio José Sánchez Rueda

Representante Legal Unipar alquileres de computadores S.A.

Unipar Alquileres
De Computadores S.A
NIT. 835 15348-7

Cra. 16 No. 79 - 20 Oficina 209 PBX: (571) 530 4250
Tels: (571) 530 4249 (571) 530 4248
www.unialquileres.com imfo@unialquileres.com
e-mail: unialquileres@hotmail.com Bogota-Colombia



Bogotá, 17 de Mayo de 2016

A quien interese

Mediante la presente me permito certificar que en el contrato No 001 de 2016 celebrado entre Unipar Alquileres de computadores S.A. identificada con nit. 830.118.348-7 y Cooviam CTA identificada con nit. 804000353-1 el cual tuvo como objeto

" INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CCTV Y PCS AIO EN LAS SEDES DE LAS MACRO REGIONES 1 Y 5 DEL ICBF, INCLUYENDO LA INSTALACION DE CAMARAS, CABLEADO, MONITORES (MEDIOS AUDIOVISUALES)Y DVR (SOLUCION DE RESPALDO DE LA INFORMACION) "

Se llevaron a cabo también las tareas de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas instalaciones audiovisuales anteriormente mencionadas, como lo eran las cámaras los monitores y los DVR grabadores, toda vez que estas actividades se encontraban dentro de las obligaciones contractuales.

Agradezco la atención prestada

Mercedes Gómez Osorio
C.C. 51.761.805
Directora Administrativa
Cooviam CTA

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20141400108687 de Dic 16/2014

Domicilio Principal:
Bogotá Carrera 27B No. 74 – 35 Teléfono: 7956680
Correo Electrónico: servicioalcliente@cooviam.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO**

HACE CONSTAR QUE:

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES NIT. 830.118.348-7 suscribió el Contrato de Arrendamiento de Equipos de Cómputo 150 del 24 junio de 2014 con esta Secretaría, bajo las siguientes condiciones:

- OBJETO: Alquiler de equipos de cómputo e impresión, para apoyar la gestión de los programas misionales de la entidad.
- VALOR TOTAL: Doscientos setenta y seis millones doscientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$276.277.757), incluido IVA.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (07) meses
- FECHA DE INICIO: 24 de junio de 2014
- PRÓRROGA 1: Once (11) días
- ADICIÓN 1: Setenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos m/cte. (\$75.146.471,00)
- PRÓRROGA 2: Dos (2) meses
- ADICIÓN 2: Sesenta y un millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos once pesos m/cte. (\$61.995.811,00)
- PRÓRROGA 3: Un (1) mes y quince (15) días.
- FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de mayo de 2015
- ESTADO DEL CONTRATO: Terminado
- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el/ contratista y recibidos por la Secretaria a entera satisfacción.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar a la Secretaría los equipos exigidos por el tiempo que sean requeridos, de acuerdo con las características técnicas establecidas por la entidad.
2. Entregar los equipos de cómputo en los días y en la cantidad que indique la Secretaría.
3. Brindar servicio de respuesta en el soporte que requiera la entidad, en un tiempo mínimo estimado de dos (2) horas.
4. Efectuar el cambio de partes o reemplazo de periféricos, en un tiempo de respuesta de cuatro (4) horas.

8

PS02-FO250-V2

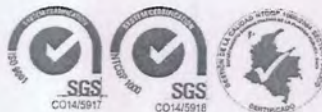


Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64
PBX. 3581600
www.habitatbogota.gov.co
Página 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

5. Contar con mano de obra técnica certificada y calificada para soportar los equipos tecnológicos.
6. Cambiar los componentes y/o accesorios de hardware sobre los cuales se reporten fallas de manera recurrente.
7. Realizar el cambio del equipo si una falla técnica persiste, habiendo sido reportada ya en dos (2) ocasiones y el contratista haya solucionado previamente el inconveniente.
8. Verificar que los componentes de software preinstalado, así como drivers de impresoras estén en perfecto funcionamiento.
9. Elaborar un plan de pruebas para cada uno de los equipos, que deberá realizarse durante su instalación y en el que se pueda verificar y/o comprobar la capacidad de procesador, memoria RAM, disco duro, tarjeta de video. Igualmente este plan debe incluir la verificación de componentes clave como la tarjeta de red inalámbrica y correcta instalación de la impresora y el software preinstalado.
10. Entregar todos y cada uno de los equipos, formateados con el fin de evitar virus, software dañino y/o de intrusión y/o similares.
11. Instalar todos y cada uno de los equipos en el lugar que la Secretaría indique, ingresándolo al dominio habitatbogota.gov.co con todos los aplicativos que la entidad requiera.
12. Prestar el servicio de soporte telefónico requerido, para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados.
13. Prestar servicio de soporte presencial de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, con personal técnico calificado.
14. Garantizar el transporte de los equipos y demás elementos que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
15. Disponer de una línea de telefax, para atender de manera efectiva y permanente durante diez (10) horas diarias de lunes a viernes, los requerimientos que la Secretaría Distrital del Hábitat le formule, a través del supervisor del contrato y/o personal del área de sistemas de la Entidad.
16. Responder las consultas efectuadas por la Secretaría, dentro de las ocho (8) horas siguientes al recibo de la solicitud y solucionar todas las solicitudes dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de éstas, proporcionando todos los repuestos y suministros necesarios.
17. Proveer a la Secretaría, de un número de equipos mínimo, adicionales a los solicitados por la entidad, de igual o mejor especificación, que respalden el servicio, en los casos en que para los equipos sobre los que reporten fallas no se pueda realizar su reparación dentro de las tres (3) horas siguientes.
18. Garantizar que los equipos que se suministren, cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas.
19. Entregar en medio físico y magnético, el inventario de los computadores donde especifique la marca, modelo y número de serial.
20. Garantizar la existencia de los equipos objeto del contrato, durante el término de ejecución del mismo.
21. Suministrar los elementos requeridos durante la vigencia del contrato conservando las especificaciones técnicas de los elementos y los valores de la propuesta definitiva.
22. Realizar los informes que solicite el supervisor o a quien éste delegue por parte de la Secretaría, para efectos de establecer estadísticas de soporte durante la ejecución del contrato y los demás que se requieran.



Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64
PBX. 3581600
www.habitatbogota.gov.co
Página 2 de 3

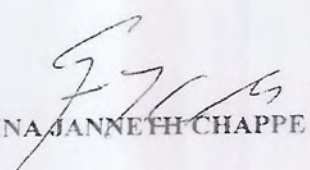
10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

23. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato o a quien éste designe.
24. Entregar previa instalación de los computadores, copia de los documentos que avalen el licenciamiento del software instalado en los mismos (rental rights, Spla, etc.)
25. Realizar el Backup de los equipos retirados y montarlo en los equipos nuevos según las indicaciones del supervisor del contrato o de quien este designe.
26. Entregar a la Secretaría equipos adicionales a los exigidos por el tiempo que sean requeridos, de acuerdo con las características técnicas exigidas por la entidad, previo a la aceptación de la cotización de los mismos por parte del supervisor del contrato. Estos equipos pueden ser Plotter, Scanner, GPS, Multifuncionales, Impresoras Portátiles, Escáner Portátiles, Impresoras Laser Jet a color, Video Beam, router, swicht, tarjetas inalámbricas, y equipos de cómputo con características diferentes a las solicitadas en la convocatoria.
27. Entregar a la Secretaría equipos que no podrán ser remanufacturados.
28. Eliminar la información mediante el formateo de los discos duros a bajo de nivel, con herramientas que impidan su posterior recuperación, con el fin de mantener la seguridad de la información que se procesa en la entidad, una vez se retiren los equipos de la entidad ya sea por devolución, cambio o finalización de contrato.
29. Las demás que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud de la firma interesada en Bogotá D.C., a los veintidós (21) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).


GINA JANNEETH CHAPPE CHAPPE

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. - T.A - DGC
Revisó: Oscar Castellanos Bohórquez - Profesional especializado - Subdirección Financiera



Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64
PBX. 3581600
www.habitatbogota.gov.co
Página 3 de 3

11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO

HACE CONSTAR QUE:

UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A. NIT 830.118.348-7 suscribió y ejecutó el /
Contrato de Arrendamiento de Equipos de Cómputo 282 del 10 de abril de 2013 con esta Secretaría, /
bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Alquiler de equipos de cómputo e impresión para , apoyar la gestión de los programas misionales.
VALOR INICIAL:	Doscientos ochenta y nueve millones de pesos / m/cte. (\$289.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Nueve (09) meses y/o hasta agotar recursos. /
FECHA DE INICIO:	12 de abril de 2013 /
ADICIÓN No.1:	Treinta y siete millones setecientos mil quinientos . cincuenta pesos m/cte. (\$37.700.550,00) /
PRÓRROGA No.1	Treinta (30) días y/o hasta agotar recursos. /
ADICIÓN No.2:	Cincuenta y cuatro millones de pesos m/cte. / (\$54.000.000,00). /
PRÓRROGA No.2:	Un (1) mes y veinte (20) días. /
ADICIÓN No.3:	Cincuenta y nueve millones ciento veinte mil setecientos ochenta y siete pesos m/cte. / (\$59.120.787,00) IVA incluido. /
PRÓRROGA No.3:	Un (1) mes y veintidós (22) días y/o hasta agotar recursos. /
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de mayo de 2014 .
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado /
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	Bueno /

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

EL CONTRATISTA se obliga para con LA SECRETARÍA a ejecutar el objeto contractual de
acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del
presente contrato; así:

1. Entregar a la Secretaría los equipos exigidos por el tiempo que sean requeridos, de acuerdo con las características técnicas exigidas por la entidad.
2. Entregar los equipos de cómputo en los días y la cantidad que indique la Secretaría.
3. Brindar servicio de respuesta en el soporte que requiera la entidad, en un tiempo mínimo estimado de dos (2) horas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

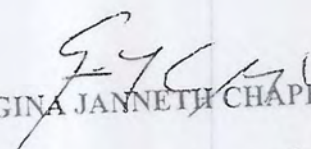
- 4. Efectuar el cambio de partes o reemplazo de periféricos, en un tiempo de respuesta de cuatro (4) horas.
- 5. Contar con mano de obra técnica certificada y calificada para soportar los equipos tecnológicos.
- 6. Cambiar los componentes y/o accesorios de hardware sobre los cuales se reporten fallas de manera recurrente.
- 7. Realizar el cambio del equipo si una falla técnica persiste, habiendo sido reportada ya en dos (2) ocasiones y la empresa de arrendamiento haya solucionado previamente el inconveniente.
- 8. Verificar que los componentes de software preinstalado, así como drivers de impresoras estén en perfecto funcionamiento.
- 9. Elaborar un plan de pruebas para cada uno de los equipos, que deberá realizarse durante su instalación y en el que se pueda verificar y/o comprobar la capacidad de procesador, memoria RAM, disco duro, tarjeta de video. Igualmente este plan debe incluir la verificación de componentes clave como la tarjeta de red inalámbrica y correcta instalación de la impresora y el software preinstalado.
- 10. Entregar todos y cada uno de los equipos, formateados con el fin de evitar virus, software dañino y/o de intrusión y/o similares.
- 11. Instalar todos y cada uno de los equipos en el lugar que la Secretaría indique, ingresándolo al dominio habitatbogota.gov.co, con todos los aplicativos que la entidad lo requiera
- 12. Prestar el servicio de soporte telefónico y presencial requerido, para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados.
- 13. Garantizar el transporte de los equipos y demás elementos que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
- 14. Disponer de una línea de telefax, para atender de manera efectiva y permanente durante diez (10) horas diarias de lunes a viernes, los requerimientos que la Secretaría Distrital del Hábitat le formule, a través del supervisor del contrato y/o personal del área de sistemas de la Entidad.
- 15. Responder las consultas efectuadas por la Secretaría, dentro de las ocho (8) horas siguientes al recibo de la solicitud y solucionar todas las solicitudes dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de éstas, proporcionando todos los repuestos y suministros necesarios.
- 16. Proveer a la Secretaría, el número de equipos equivalente de igual o mejor especificación en un plazo máximo de cinco (5) horas, en caso que para los equipos sobre los que reporten fallas, no se pueda realizar su reparación dentro de las tres (3) horas siguientes.
- 17. Garantizar que los equipos que se suministren, cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas.
- 18. Entregar en medio físico y magnético, el inventario de los computadores donde especifique la marca, modelo y número de serial.
- 19. Garantizar la existencia de los equipos objeto del contrato, durante el término de ejecución del mismo.
- 20. Suministrar los elementos requeridos durante la vigencia del contrato conservando las especificaciones técnicas de los elementos y los valores de la propuesta definitiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

21. Realizar los informes que solicite el supervisor o a quien éste delegue por parte de la Secretaría, para efectos de establecer estadísticas de soporte durante la ejecución del contrato y los demás que se requieran.
22. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato o a quien éste designe.
23. Entregar previa instalación de los computadores, copia de los documentos que avalen el licenciamiento del software instalado en los mismos (rental rights, Spla, etc.)
24. Realizar el Backup de los equipos retirados y montarlo en los equipos nuevos según las indicaciones del supervisor del contrato o de quien éste designe.
25. Entregar a la Secretaría equipos adicionales a los exigidos por el tiempo que sean requeridos, de acuerdo con las características técnicas exigidas por la entidad, previo a la aceptación de la cotización de los mismos por parte del supervisor del contrato. Estos equipos pueden ser, Plotter, Scanner, GPS, Multifuncionales, Impresoras Portátiles, Escáner Portátiles, Impresoras Laser Jet a color, Video Beam, router, swicht, tarjetas inalámbricas, y equipos de cómputo con características diferentes a las solicitadas en la convocatoria.
26. Entregar a la Secretaria equipos que en ningún caso podrán ser remanufacturados.
27. Entregar los repuestos de los PC totalmente sellados, para ser previamente revisados por el personal encargado del área de sistemas de la entidad y proceder a su instalación en los equipos de cómputo.
28. Eliminar la información mediante el formateo de los discos duros a bajo de nivel, con herramientas que impidan su posterior recuperación, una vez se retiren los equipos de la entidad ya sea por devolución, cambio o finalización de contrato, con el fin de mantener la seguridad de la información que se procesa en la entidad.
29. Las demás que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual

La presente certificación se expide a solicitud de la firma interesada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).


GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. - T.A. DGC
Revisó: Oscar Castellanos B. - Profesional especializado - Subdirección Financiera

Bogotá, mayo 18-2016

Señores
ICFES
Ciudad

Referencia: Subsana Documents Jurídicos y Técnico a INVITACION ABIERTA ICFES IA 004-2016

Respetados Señores

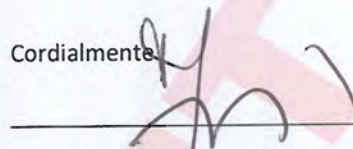
Adjunto a la presente los siguientes documentos requeridos para **SUBSANAR A** proceso INVITACIÓN ABIERTA ICFES IA - 004-2016

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

	Pag.
1. Documento Declaraciones Comunes suscrita por el gerente	1-2
2. Documento Composición Accionaria	3-4
3. Certificación Aportes y Parafiscales se incluyó Impuesto de Renta para la equidad CREE.....	5
<u>DOCUMENTO TECNICO</u>	
4. " Certificación Experiencia" COOVIAM.....	6
5. Carta Aclaratoria Actividad soporte técnico y mantenimiento equipos AUDIOVISUALES EN LA Secretaria del Habitat.....	7
6. Documentos Habitat Certificación 150 de 2014.....	8-10
7. Documentos Habitat Certificación 282 de 2013.....	11-13

Cualquier inquietud con gusto la atenderé

Cordialmente



ANTONIO JOSE SANCHEZ RUEDA
C.C 79.143.569 de Bogotá
Gerente
UNIPAR Alquileres de Computadores S.A

Unipar Alquileres
De Computadores S.A
Nº. 039 130348-7

Bogotá, mayo 18-2016

Respetados Señores

Adjunto a la presente los siguientes documentos requeridos para **SUBSANAR A** proceso **INVITACIÓN ABIERTA ICFES IA - 004-2016**

Referencia : **DECLARACIONES COMUNES**

Yo, **Antonio José Sánchez Rueda**, identificado con c.c. 79.143.569 de Bogotá, mediante el presente documento Hago las siguientes declaraciones requeridas para el presente proceso **INVITACIÓN ABIERTA ICFES IA - 004-2016**

Requisitos de Acreditación Comunes.

5.4.1. Declaro bajo la gravedad del juramento que :

5.4.1.1. **No me encuentro** en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de acuerdo con la Constitución Política y la ley, ni en situación de conflicto de interés, y compromiso irrevocable de no renunciar a su oferta; ni de ceder el negocio jurídico o su participación en el mismo, previa autorización expresa y escrita del ICFES, o a terminarlo por acuerdo recíproco, en caso de sobrevenir alguna de tales causales, o de obrar con sujeción a la ley de presentarse conflicto, circunstancia que se hará constar también en el respectivo contrato.

5.4.1.2. **No me encuentro** en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, ni tener litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o encontrarse en otra situación o contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de oferta, la adjudicación de contrato, y de su celebración, ejecución o terminación y liquidación.

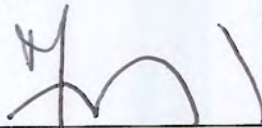
5.4.1.3. Provenir los fondos y recursos destinados a la ejecución del contrato proyectado, en especial, a las inversiones requeridas de actividades lícitas.

5.4.1.4. Compromiso formal e irrevocable de la empresa **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S, A** como persona jurídicas, de no ceder ni transferir total o parcialmente el contrato proyectado, ni su participación e intereses en el mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES.

5.4.1.5. Compromiso formal e irrevocable de informar a la Entidad y/o de obtener autorización previa, expresa y escrita del ICFES para llevar a cabo cualquier transacción que comporte cambio del Beneficiario Real o Controlante, así como eventos de fusión o escisión, del proponente Individual o de la persona o personas jurídicas integrantes de proponentes plurales, según resulte aplicable.

Y las demás que de deriven de la futura contratación

Cordialmente



Unipar Alquileres
De Computadores S.A
NIT. 839 116348-7

ANTONIO JOSE SANCHEZ RUEDA
C.C 79.143.569 de Bogotá
Gerente
UNIPAR Alquileres

Bogotá, mayo 17 de 2015

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad

Referencia: COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Respetados Señores:

Los suscrito : **ANTONIO JOSE SANCHEZ RUEDA** identificado con c.c 79.143.569 de Bogotá actuando en calidad de Representante Legal.

FLORO EUSEBIO ALDANA PACANCHIQUE identificado con c.c 79.496.205 de Bogotá, actuando en calidad de Contador **T.P 58275-T**

RICARDO VARGAS BALLEEN identificado con c.c 17.175.018 de Bogotá actuando en calidad de Revisor Fiscal **T.P 4479-T**

De la empresa e **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S. A** identificada con Nit. **830.118.348-7**, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de **Bogotá** nos permitimos certificar que quienes conforman la composición accionaria de esta empresa son:

Nombres y Apellidos	Identificación	Número de Acciones, Cuotas o Partes de Interés	Participación en el capital social (%)	Teléfono	Dirección	Ciudad
JUAN FELIPE SANCHEZ DAVILA	1026271036	65	65	5304250	Cra 16 No. 79-20 oficina 210	Bogotá
NATALIA SANCHEZ DAVILA	1019018882	10	10	5304253	Cra 16 No. 79-20 oficina 210	Bogotá
ANGELA MARIA DUQUE	39777634	5	5	5304248	Cra 16 No. 79-20 oficina 210	Bogotá
JUAN PABLO SANCHEZ	79147735	10	10	5304248	Cra 16 No. 79-20 oficina 210	Bogotá
JAVIER FERNANDO SANCHEZ	79156709	10	10	5304248	Cra 16 No. 79-20 oficina 210	Bogotá

Cualquier inquietud al respecto será atendida

Unipar Alquileres
De Computadores S.A
NIT. 000 150348-7

Ricardo Vargas Ballen

Floro Eusebio Aldana Pacanchique

ANTONIO JOSE SANCHEZ RUEDA
C.C. 79.143.569 de Bogotá

FLORO EUSEBIO ALDANA PACANCHIQUE
T.P. 58275-T

RICARDO VARGAS BALLEEN
T.P. 4479-T

CERTIFICACIÓN

Los suscritos **ANTONIO JOSE SANCHEZ RUEDA** en calidad de Representante Legal y **RICARDO VARGAS BALLEEN** en calidad de Revisor Fiscal, de la empresa **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S, A** identificada con Nit. **830.118.348-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTA** nos permitimos certificar que en cumplimiento con las disposiciones vigentes, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modifico el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013, la compañía ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar, cajas de compensación familiar, (ICBF), y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, estando a paz y salvo a la fecha por dicho concepto durante los últimos seis meses

La presente certificación se expide el día 17 de Mayo de 2016, con destino a:
ICFES

RICARDO VARGAS BALLÉN
Revisor Fiscal T. P. 4479-T

*Unipar Alquileres
De Computadores S.A
Nit. 830 130348-7*

ANTONIO JOSE SANCHEZ RUEDA
C.C 79.143.569